

MOVILIDADES ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR, ESPECIALIZACIÓN Y ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL NIVEL 3

2024-1-ES01-KA131-HED-000196915

2025-1-ES01-KA131-HED-000312848

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES

El alumnado participante en el programa será seleccionado atendiendo a los siguientes criterios establecidos por el centro educativo.

- El centro priorizará la participación del mayor número de familias profesionales en la distribución final de las plazas.
- El centro primará la selección de participantes con menos oportunidades promoviendo la igualdad, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones.

1.- Expediente académico (30%)

En este apartado se tendrá en cuenta para su valoración la nota media del curso anterior.

El alumnado con módulos pendientes de 1º sólo podrá participar en el proceso de selección destinado a titulados recientes (ver convocatoria).

2.- Valoración equipo educativo (10%)

El equipo educativo realizará una valoración del alumnado solicitante en base a aspectos de la vida del centro como asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo, iniciativa personal, capacidad de trabajo en equipo y trato respetuoso a los demás.

3.- Entrevista personal con equipo de internacionalización del centro (20%)

Las personas responsables del programa realizarán otra valoración en base a criterios de responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de superación de problemas, facilidad de relación, interés por el proyecto y motivación del alumnado en la participación de las actividades del programa de movilidad.

Se podrá realizar una dinámica de grupo para evaluar estos mismos aspectos colectivamente.

Aquel alumnado que no supere el 10% de la nota en este apartado, será automáticamente excluido del proceso de selección.

4.- Nivel de adquisición lengua extranjera (20%)

Para este apartado se tendrá en cuenta el nivel de adquisición de la lengua del país al que el alumnado pudiera ser destinado y para ello se valoraran los siguientes aspectos:

- Acreditación oficial de formación en lengua extranjera expedida por organismo oficialmente reconocido.
(Para acreditar el nivel, será necesario presentar el título acreditativo de acuerdo con la resolución del 17 de mayo del 2023 (DOGV 9599) de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte)

Se atenderá al siguiente baremo:

NIVEL	PUNTOS
C1	2
B2	1,25
B1	0,75

- Para el alumnado que no presente acreditación oficial, se tendrá en cuenta su capacidad comunicativa en inglés en la entrevista personal.

NOTA	PUNTOS
Buena	1
Media	0,5

5.- Valoración Currículum Vitae y Cover Letter (10%)

Se valorará la idoneidad y corrección de los documentos presentados.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Los proyectos 2024-1-ES01-KA131-HED-000196915 y 2025-1-ES01-KA131-HED-000312848 están cofinanciados por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida

Los documentos deberán presentarse en **inglés** impresos el día de la entrevista personal, y deberán aportarse en la solicitud de participación en formato pdf.

6- Alumnado con menos oportunidades (10%)

Se deberá acreditar mediante documento justificativo la situación alegada:

- Personas con una discapacidad reconocida de más del 33%.
- Obstáculos socioeconómicos.
 - Beneficiarios de beca del Ministerio en el curso anterior o en el mismo curso en el que se solicita la movilidad.
 - Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.
 - Encontrarse en situación de Riesgo de Exclusión social.
 - Carnet de Familia Numerosa o Familia Monoparental.
 - Situación de especial necesidad y/o emergencia social.
 - Ser víctima de terrorismo, de violencia de género y/o orfandad.
 - Situación de dependencia y/o tener personas dependientes a su cargo.
- Condición de refugiado/a.



Los proyectos 2024-1-ES01-KA131-HED-000196915 y 2025-1-ES01-KA131-HED-000312848 están cofinanciados por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida